GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/074/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/2020/096 de fecha 17 de enero de 2020, signado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3730/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011816
FECHA: 22/01/2020
HORA: 15:45
RECIBIÓ: Conny

R/CD

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la SAFCDMX.

LGVL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

74

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN CONSULTA Y FIDEICOMISOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20 ENE. 2020
9 Anexo y CD
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 16:17

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, 17 de enero de 2020

VOLANTE: OFS190013120-01 096

FOLIOS: 133761 y 4449 **TURNO:** 2378

NÚMERO: 1545

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/2020/

ASUNTO: El que se indica.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Ciudad de México SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F. PROCURADURÍA FISCAL DEL D.F.
20 ENE. 2020
SALIDA

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000731.1/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, mediante el cual remitió el diverso MDPPOSA/CSP/3730/2019 de fecha 03 de diciembre del 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *El Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente, al Coordinador General del "C5" Mtro. Juan Manuel García Ortegón y a la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Mtra. Luz Elena González Escobar, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta soberanía sobre las causas del menor avance programático presupuestal registrado al tercer trimestre, sus impactos en el funcionamiento de éste, así como las acciones emprendidas a fin de garantizar la continuidad y el debido desarrollo de los servicios que presta en favor de la ciudadanía el Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, "C5". (sic)*

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia del oficio SAF/SE/DGPPCEG/162/2020 de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual informa lo siguiente:

Que mediante oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0002/2020 de fecha 08 de enero de 2020, la Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas en la Secretaría de Administración y Finanzas, envía información de la solicitud del Informe de Avance Trimestral (IAT), observaciones al mismo e informe recibido del tercer trimestre de 2019 del "C5", mismo que se anexa en CD.

Asimismo, que mediante oficio C5/DGAF/011/2020 de fecha 07 de enero de 2020, el Director General de Administración y Finanzas en el "C5", remite la justificación de las variaciones presentadas en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS

C.c.c.e.p. **LIC. EDWIN MERÁZ ÁNGELES, Procurador Fiscal. ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx**
LIC.MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx
LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ, JUD de Seguimiento a lo Consultivo. jdiazm@cdmx.gob.mx
LIC. VIOLETA GIORGINA ABREU GONZÁLEZ, Directora General de Enlace y Programas Especiales. vabreu@finanzas.cdmx.gob.mx

HERG/EFS/TGI

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

4449

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 13 de enero de 2020

Oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/162/2020

Mtra. Ariadna Camacho Contreras
Subprocuradora de Legislación y Consulta
en la Procuraduría Fiscal de la CDMX
Presente.

En atención al similar **SAF/PF/SLC/SALCF/2019/1081** de fecha 19 de diciembre de 2019, en el cual se hace referencia al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000731.1/2019** de fecha 09 de diciembre de 2019, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México con número de oficio **MDPPOSA/CSP/3730/2019**, que para pronta referencia se transcribe a continuación:

> ***"Único.-*** *El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente al Coordinador General del "C5" Mtro. Juan Manuel García Ortegón y a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Mtra. Luz Elena González Escobar, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta soberanía sobre las causas del menor avance programático presupuestal registrado al tercer trimestre, sus impactos en el funcionamiento de éste, así como las acciones emprendidas a fin de garantizar la continuidad y el debido desarrollo de los servicios que presta en favor de la ciudadanía el Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, "C5". (Sic)*

Al respecto, con fundamento en los artículos 16 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27 y 81 fracción XXIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comentar lo siguiente:

Mediante oficio **SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0002/2020** de fecha 08 de enero de 2020, suscrito por la Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas en la Secretaría de Administración y Finanzas, envía evidencia e información de la solicitud del Informe de Avance Trimestral (IAT), observaciones al mismo e informe recibido del tercer trimestre 2019 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, "C5", mismo que se adjunta al presente en medio magnético (CD).

Asimismo se anexa copia simple del oficio **C5/DGAF/011/2020** de fecha 07 de enero de 2020, suscrito por el Director General de Administración y Finanzas en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de la Ciudad de México, mediante el cual remite la

justificación de las variaciones presentadas en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, mismo que se adjunta al presente.

Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de atender lo solicitado en el Punto de Acuerdo remitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Agustín Rodríguez Bello
Director General

C.c.c.e.p. **LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO.** Subsecretaria de Egresos.- Presente
Dirección Ejecutiva de Normativa Presupuestaria.- Presente.

En atención al Folio SAF: 13120/2019; **Folios SE:** 07691, 07842/2019, **Folios DGPPCEG:** 6622, 6763/2019; 0165, 0180/2020
JR/RCHA

Ciudad de México, a 08 de enero de 2020

SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0002/2020

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTARÍA, CONTROL Y
EVALUACIÓN DEL GASTO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SAF/SE/DGPPCEG/3746/2019, en el cual hace referencia al oficio recibido con número MDPPOSA/CSP/3730/2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo, que a continuación se transcribe:

"Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente al Coordinador General del C5, Mtro. Manuel García Ortegón y a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Mtra. Luz Elena González Escobar, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta soberanía sobre las causas del menor avance programático presupuestal registrado al tercer trimestre, sus impactos en el funcionamiento de éste, así como las acciones emprendidas a fin de garantizar la continuidad y el debido desarrollo de los servicios que presta en favor de la ciudadanía el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, "C5". (Sic)

En efecto le corresponde a esta Dirección Ejecutiva, normar e integrar la información programática presupuestal remitida por las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de integrar y elaborar los Informes de Avance Trimestral (IAT) sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para cada ejercicio fiscal, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad de México:

"Artículo 74.- Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas:

I. Normar e integrar la información programática presupuestal remitida por las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Local, para la elaboración del Informe de Avance Trimestral sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados;
II. Definir la metodología para la captación de información programática-presupuestal de las Unidades Responsables del Gasto, para la integración de los diferentes informes sobre el ejercicio del gasto de las finanzas públicas de la Ciudad de México; y
III. Supervisar las acciones de integración y revisión de la información programático-presupuestal que se capta de las Unidades Responsables del Gasto, para efectos de la integración de los distintos informes requeridos respecto del ejercicio del gasto de las finanzas públicas de la Ciudad de México."

SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0002/2020

Por lo anterior, se envía evidencia e información de la solicitud del IAT, observaciones al mismo e informe recibido del tercer trimestre 2019 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, "C5". Se anexa medio magnético en archivos en PDF, con la siguiente información:

1 Solicitud
2 Recepción
3 Observaciones
4 Respuesta a Obs
5 Informe_AVANCE_TRIMEST_C5IAT_E_S_2019. (Explicaciones a las variaciones del Presupuesto).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INFORMATIVA
RECIBIDO

Descargar
0186 0180
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08 ENE. 2020
9:10 14:14
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO
RECIBIDO

C. c. e. p. MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.- PRESENTE.
JHM

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 07 de enero de 2020
C5/DGAF/011/2020
ASUNTO: El que se indica

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO
PRESENTE.

Me refiero a su oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/3744/2019 dirigido al Lic. Juan Antonio Suárez Sánchez, Director General de Administración Operativa, mediante el cual solicita se informe sobre las causas del menor avance programático presupuestal al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Sobre el particular, le comento que respecto a la parte programática el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", cuenta con cuatro Actividades Institucionales, de las cuales la programación de tres de ellas están consideradas al cuarto trimestre razón por la cual no presentan avance físico y financiero al tercer trimestre, siendo éstas las siguientes: 124307 "Acciones en Pro de la Igualdad de Género"; 172301 "Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil" y; 173260 "Modernización y Ampliación de Cobertura de los Sistemas de Video Vigilancia" y la Actividad Institucional 172348 "Coordinación de Actividades para la Operación" cuya Unidad de Medida es "Atención" y la Meta 1 la cual, al tercer trimestre registra un avance del 100%. Respecto a la parte presupuestal, el subejercicio a que se refiere el Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es la relación que existe entre el presupuesto programado y el presupuesto ejercido. Dicho subejercicio obedece principalmente al retraso que los proveedores de bienes y servicios tienen en la presentación de sus facturas para pago y adicional a esto una vez que los proveedores ingresan sus facturas la revisión de las mismas es llevada a cabo por personal de la Dirección General de Administración y Finanzas y por la Dirección General de Administración de Tecnologías y, de estar correctas se tramitan para pago y, en caso contrario se rechazan para que el proveedor las vuelva a ingresar corregidas, lo que ocasiona serios retrasos en el trámite de la Cuentas por Liquidar Certificadas respectivas; por otro lado, también existen retrasos en los cargos centralizados de los cuales desconocemos los motivos. Sin embargo, existe una forma más objetiva de analizar el subejercicio presupuestal de las Unidades Ejecutoras del Gasto y es la relación que existe entre el presupuesto autorizado y el presupuesto comprometido, en este sentido el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 tiene establecidos compromisos con proveedores de bienes y servicios, incluyendo los servicios personales y las compras consolidadas por un monto de $2,769,939,794.64 (Dos mil setecientos sesenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos 64/100 M.N.), que representa el 88% del presupuesto autorizado (modificado).

Respecto al impacto que pudiera haber tenido el subejercicio a que se refiere el Diputado Héctor

Barrera Marmolejo no existe tal ya que los proveedores han venido cumpliendo con sus obligaciones contractuales, de tal manera que los servicios que el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" presta a la ciudadanía se encuentran plenamente garantizados.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
El DIRECTOR GENERAL

C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT

C.c.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro.- Subsecretaria de Egresos
Mtro. Juan Manuel García Ortegón.- Coordinador General del C5
Lic. Juan Antonio Suárez Sánchez.- Dirección General de Administración Operativa

0181
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO
RECIBIDO

0165